



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

de la provincia de Zaragoza.

Circular número 559.

CARCELES.

Repartimiento de la cantidad de 48,960 reales, practicado por la Junta de Alcaldes del partido judicial de Sos y aprobado por este Gobierno de provincia para atender al socorro de presos pobres en el año próximo venidero de 1863.

PUEBLOS.	Núm. de almas.	Rs. vn.
Artieda.	312	268
Bagües.	343	209
Biel.	4364	1175
Castiliscar.	814	704
Escó.	347	273
Fuencalderas.	332	286
Isuerre.	380	327
Lobera.	543	469

Longás.	563	485
Lorbés.	239	206
Luesia.	4509	1300
Malpica.	270	232
Mianos.	326	281
Navardun.	489	424
Pintano.	423	364
Ruesta.	779	674
Sádava.	1935	1667
Salvatierra.	1474	1041
Sigües.	749	645
Sos.	4138	3570
Tiermas.	782	674
Uecastillo.	2679	2309
Undues de Lerda.	740	612
Undues Pintano.	397	342
Urriés.	537	462
Totales.	22006	18960

Cuyo repartimiento se inserta en este periódico oficial á fin de que los Sres. Alcaldes de los pueblos comprendidos en él, se sirvan entregar en la depositaria de fondos de presos pobres de aquel partido las cantidades que les ha correspondido. Zaragoza 10 de Diciembre de 1862.—El Gobernador, Ignacio Mendez de Vigo.

Circular número 519.

Los Alcaldes, Guardia civil y empleados en el cuerpo de vigilancia de esta provincia procurarán la captura de Vicente Torno Ibarra, de

las señas que á continuacion se espresan. En el caso de que fuere habido, lo remitirán con la debida seguridad á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Borja que lo reclama. Zaragoza 10 de Diciembre de 1862.—Ignacio Mendez de Vigo.

Señas del reclamado.

De unos 17 años de edad, estatura escasa, color moreno, ojos negros, pelo id., cara llena. Es natural de Used en el partido de Daroca, ha habitado en Epila y ha residido en el Pozuelo.

Circular número 556.

La persona á quien se hubiese extraviado una burra cerrada, pequeña, pelo canoso, tuerta del ojo derecho y coja del pie izquierdo, puede presentarse á reclamarla, justificando su pertenencia, al Alcalde de Tosos, á cuya disposicion fue entregada por Miguel Ramirez de aquella vecindad, que manifestó haberse agregado dicha caballeria á las que el conducia en el camino de Retascon al mencionado pueblo. Zaragoza 11 de Diciembre de 1862.—Ignacio Mendez de Vigo.

Circular número 550.

Conforme con lo prevenido en la regla 4.ª y 5.ª de la Real orden circular de 26 de Noviembre de 1856, he resuelto publicar en este periódico, el estado del número de mozos sorteados en cada pueblo de esta provincia en Noviembre de 1861, á fin de que los Ayuntamientos y cualquiera otra persona interesada en el reemplazo para el ejército de 1863 y en los dos años anteriores, hagan las reclamaciones oportunas hasta el dia 20 del corriente, remitiendo al efecto á este Gobierno, los comprobantes, si es que hubiese fallecido ó sido incluido indebidamente en dicho sorteo algun otro mozo de los que como tales no figuran en el estado que á continuacion se espresa. En la inteligencia que de no hacerlo asi, hasta el plazo que se fija, se elevará el estado al Gobierno de S. M. á los efectos correspondientes. Zaragoza 10 de Diciembre de 1862.—Ignacio Mendez de Vigo.



Provincia de Zaragoza.

Sorteo de 1862 para el reemplazo del ejército activo.

ESTADO que manifiesta el número de mozos que fueron sorteados en esta provincia para el reemplazo del ejército activo en el año actual, con expresion de los que deben deducirse de dicho número, según lo mandado en el artículo 18 de la ley de quintas vigente.

		Sortea- dos.	Falleci- dos.	Comprendidos indebidamente	Sortea- dos.	Falleci- dos.	Comprendidos indebidamente
Partido de Ateca.							
Ateca.	32						
Alhama.	12						
Alconchel.	10						
Aniñon.	21						
Aranda.	12						
Ariza.	11						
Berdejo.	6						
Bijuesca.	12						
Bordalba.	9						
Bubierca.	10						
Cabofuente.	4						
Calmarza.	2						
Campillo.	4						
Carenas.	12						
Castejon de las Armas.	4						
Cerbera de Aniñon.	5						
Cetina.	10						
Cimballa.	4						
Clarés.	3						
Contamina.	»						
Embid de Ariza.	6						
Godijos.	2						
Ibdes.	11						
Jaraba.	5						
La Vilueña.	5						
Malanquilla.	6						
Monreal de Ariza.	5						
Monterde.	7						
Moros.	13						
Nuévalos.	6						
Oseja.	3						
Pozuel de Ariza.	3						
Sisamon.	6						
Torrehermosa.	3						
Torrelapaja.	3						
Torrijo.	12						
Valtores.	»						
Villalengua.	15						
Villarroya de la Sierra.	16						
Partido de Belchite.							
Belchite.	31						
Aguilon.	10						
Almochuel.	»						
Almonacid de la Cuba.	6						
Azuara.	20						
Partido de Borja.							
Borja.	48	1	1				
Agon.	»						
Ainzon.	12						
Alberite.	5						
Albeta.	2						
Ambel.	12						
Bisimbre.	3						
Boquiñeni.	4						
Bulbiente.	6	1					
Bureta.	5						
Calcena.	14						
Fréscano.	5						
Fuen de Jalon.	12						
Gallur.	19			2			
Luceni.	6			1			
Magallon.	23						
Malejan.	5			1			
Mallen.	32			1			
Novillas.	10			2			
Pomer.	9			1			
Pozuelo.	7						
Purujosa.	5						
Talamantes.	3						
Tabuena.	9	1					
Trasobares.	4			1			
Partido de Calatayud.							
Calatayud.	107	1	4				
Alarba.	4						
Arándiga.	14						
Belmonte.	13	1					
Brea.	21	3					
Castejon de Alarba.	3						
El Frasno.	12			1			
Embid de la Ribera.	8						
Gotor.	10						
Illueca.	25						
Inogés.	3						
Jarque.	16						
Maluenda.	9						
Mesones.	8	1					
Morata de Jiloca.	9						
Morés.	4						
Munébrega.	6						
Nigüella.	5						
Partido de Caspe.							
Caspe.	119	1	1				
Chiprana.	17						
Cinco-olivas.	10						
Escatron.	31						
Fabara.	20						
Fayon.	12						
Maella.	37	2					
Mequinensa.	21						
Nonaspe.	15						
Sástago.	29						
Partido de Daroca.							
Daroca.	29						1
Abanto.	7			1			
Acered.	4						
Aguaron.	20						
Aladren.	3						
Aldehuela Liestos.	3						
Anento.	3						
Alea.	40						
Badules.	1						
Balconchan.	2						
Berrueco.	1						
Cariñena.	37	1					
Cerveruela.	4						
Codos.	10						
Cosuenda.	14						
Cubel.	5						
Encinacorba.	23						
Fombuena.	2						
Fuentes de Giloca.	13	1					
Gallocanta.	3						
Langa.	4						
Lascuerlas.	2						
Lechon.	2						
Luesma.	5						
Mainar.	3						
Manchones.	3						
Mara.	9						
Miedes.	5						
Monton.	1						1
Mtrero.	6						
Nombrevilla.	2						
Orcajo.	7						
Paniza.	18						

	Sortea- dos.	Falleci- dos.	Comprendidos indebidamente		Sortea- dos.	Falleci- dos.	Comprendidos indebidamente		Sortea- dos.	Falleci- dos.	Comprendidos indebidamente
Pardos.	2	1		Pedrola.	22	1		Grisel y Samagos.	7		
Retascon.	3			Pinsèque.	12			Litago.	9		
Romanos.	1			Plasencia de Jalon.	5			Lituénigo.	1		
Ruesca.	3			Pleitas.	3			Los Fayos.	5		
Santed.	3			Ricla.	25			Malon.	17		
Torrálva de los Frailes.	7			Rueda de Jalon.	9			Novallas.	15		
Torrallvilla.	7			Sahillas.	5			San Martin de Moncayo.	3		
Used.	17			Urrea de Jalon.	14			Santa Cruz de Moncayo.	1		
Valdehorna.	2							Torrellas.	7		
Val de San Martin.	6	1		<i>Partido de Pina.</i>				Tórtoles.	4		
Villadoz.	3			Pina.	29	1		Trasmoz.	7		1
Villafelicho.	12			Alborge.	7			Vera.	9		
Villanueva de Jiloca.	2			Alforque.	4			Vierlas.	2		
Villarreal.	7			Bujaraloz.	19						
Vistabella.	7			Farlete.	8	1		<i>Partido de Zaragoza.</i>			
<i>Partido de Ejea.</i>				Fuentes de Ebro.	22			Zaragoza.	574	5	93
Ejea.	35	2		Gelsa.	33			Alfajarin.	6		
Ardisa.	6			La Zaida.	4			Alfocea.	5		
Asin.	6			La Almolda.	21			Cadrete.	7		
Biota.	15			Mediana.	23	1		Cuarte.	7		
Castejón de Valdejasa.	9			Monegrillo.	12			El Burgo.	5		
El Frago.	2			Nuez.	5			Juslibol.	5		
Erla.	7			Osera.	12			Lajoyosa.	4		1
Farasdues.	6			Quinto.	30			Las Casetas.	2		
Laspedrosas.	2			Roden.	4			Leciñena.	13		
Layana.	3			Velilla de Ebro.	16			Maria.	7		
Luna.	23			Villafranca de Ebro.	5			Monzalbarba.	7		
Murillo de Gállego.	7	1		<i>Partido de Sos.</i>				Pastriz.	8		
Orés.	12			Sos.	45			Peñafior.	11		
Piedratajada.	3			Artieda.	2			Perdiguera.	8		
Puendeluna.	2			Bagües.	2			Puebla de Alfinden.	10		
Pradilla.	4			Biel.	18	2		San Mateo de Gállego.	9		
Remolinos.	10			Castiliscar.	5			Sobradriel.	2		
Santa Eulalia de Gállego.	10			Escó.	5			Torreçilla de Valmadrid.	»		
Sierra de Luna.	4			Fuencalderas.	4			Torres de Berrellen.	8	1	
Tauste.	40	1		Isuerre.	2			Utebo.	16		3
Valpalmas.	3			Lobera.	5			Villamayor.	9		
<i>Partido de La Almunia.</i>				Longás.	2			Villanueva de Gállego.	6		
La Almunia.	39			Lorbés.	2			Zuera.	23		
Alagon.	34			Luesia.	13						
Alcalá de Ebro.	1			Malpica.	2			<i>Universidad literaria de Zaragoza.</i>			
Alfamen.	8			Mianos.	3			El Ilmo. Sr. Director general de			
Alpartir.	10			Nabardan.	4			Instrucción pública, con fecha 4 del			
Almonacid de la Sierra.	27			Pintano.	3			actual, me remite para su publicacion			
Bárboles.	6			Ruesta.	5			el siguiente anuncio:			
Bardallur.	6			Sádava.	14			«Se hallan vacantes en la Facul-			
Botorrta.	2			Salvatierra.	14			tad de Derecho, seccion de Derecho			
Cabañas.	8			Sigües.	8			civil y canónico, tres categorias de			
Calatorao.	23			Tiermas.	4			ascenso, las cuales han de proveerse			
Chodes.	3			Uncastillo.	30			por concurso entre los Catedráticos			
Epila.	34			Undues de Lerda.	8			de entrada de la misma Facultad			
Figueruelas.	3			Undues Pintano.	5			y seccion, que reúnan las circuns-			
Grisen.	4	1		Urries.	6			tancias prescritas por las disposi-			
La Muela.	7			<i>Partido de Tarazona.</i>				ciones vigentes.—En el término de			
Longares.	14			Tarazona.	108			un mes, á contar desde la publi-			
Lucena.	6			Alcalá de Moncayo.	3			cacion del presente anuncio en la			
Lumpiaque.	13			Añon.	18	1		Gaceta de Madrid, remitirán los			
Morata de Jalon.	18			Canchillos.	4			aspirantes sus solicitudes documen-			
Mezalocha.	9			El Buste.	6						
Mozota.	5										
Muel.	6										

a das á esta Direccion general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.»

Lo que segun se me previene, he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales de las provincias que comprende este distrito universitario para que llegue á noticia de los interesados. Zaragoza 10 de Diciembre de 1862.—El Rector, Simon Martín Sanz.

Audiencia de Zaragoza.

SECRETARIA.

Vacante en esta Audiencia por fallecimiento de D. Mariano Asencio, una plaza de Procurador, cuya provision corresponde á S. M., S. E. la Sala de gobierno de este tribunal ha acordado se anuncie y publique dicha vacante por medio de edictos, señalando el término de treinta dias, contados desde el de la fecha, para que los que reuniendo los requisitos prevenidos en las ordenanzas de las Audiencias, quieran mostrarse opositores, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaria de mi cargo. Zaragoza 10 de Diciembre de 1862.—Dionisio Silva Villaronte.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 18 de Noviembre último, se ha dirigido al Sr. Regente de esta Audiencia, la Real orden siguiente:

«Por el Ministerio de la Guerra y Ultramar se ha comunicado á este de Gracia y Justicia con fecha 30 de Octubre último la Real orden siguiente:—Habiendo acudido á este Departamento el Superintendente delegado de Hacienda de la isla de Cuba, haciendo presente los inconvenientes, que se signen de que los jueces y otras autoridades de la Peninsula comuniquen directamente á aquel Gobierno Superintendencia las disposiciones que dictan, para que se retenga la tercera parte de sus sueldos á empleados ó cesantos de aquella isla para satisfacer deudas contraidas por los mismos, por razon de las du-

das que ocurren sobre la legitimidad de estas ordenes, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien mandar me dirija á V. E., á fin de que se sirva comunicar las ordenes oportunas, para que los jueces de los diferentes distritos de esta Corte, que tengan que disponer retenciones á empleados activos ó cesantes de Ultramar ó pensionistas que cobren por aquellas cajas, lo hagan por conducto de este Departamento, en la inteligencia que en lo sucesivo no se dará cumplimiento por las autoridades de las islas á ninguna orden de este género que carezca de este requisito, á cuyo efecto se hace con esta fecha la correspondiente prevencion á los Superintendentes delegados de Hacienda.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Cuya Real orden ha acordado el mismo Sr. Regente se publique en los Boletines oficiales de las provincias del territorio de esta Audiencia para conocimiento de los Jueces de primera instancia y mas á quienes toque. Zaragoza 10 de Diciembre de 1862.—El Secretario, Dionisio Silva.

Con la competente autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, el Ayuntamiento constitucional del pueblo de Retascon arrendará en pública subasta en los dias 23 y 30 del mes actual, en las casas consistoriales, á las nueve de sus respectivas mañanas, y por tiempo de una invernada, las yerbas de la dehesa titulada de Aijados de este pueblo, perteneciente á sus propios. El que quiera interesarse en dicha subasta, acudirá los dias y horas espresados, que se rematará en favor del mas ventajoso postor.

Asociados los vecinos de Anión partido judicial de Ateca en esta provincia, para atender á su servicio sanitario, tienen es-

tablecida una plaza de médico-cirujano á partida cerrado, dotada con 12.000 rs. anuales por ambas facultades, pagados en metálico por trimestres vencidos en esta forma: 1200 consignados en el presupuesto municipal por la asistencia de los pobres, y los 10.800 restantes hasta completar los 12.000, se satisfarán por el Depositario de la asociacion, cuya plaza se proveerá á fines del presente año ó principios del próximo viniente, siendo de cuenta del agraciado su traslacion.—El que quiera pretenderla dirigirá su solicitud con sobre á D. Manuel Julian Lopez, secretario de Ayuntamiento.

D. Blas de Bringas, Auditor honorario de Marina, académico profesor y de número de las de legislación y ciencias eclesiásticas en la corte, condecorado con varias cruces de distincion y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Benita Gascon y Laplaza, natural de El Frasco, hija de Miguel y Antonia, de 24 años de edad, soltera, vecina que fue de esta capital, para que en el término de ocho dias comparezca en este Juzgado á oír una notificacion en el expediente de ejecucion de sentencia procedente de causa seguida contra la misma y otros sobre sustraccion de efectos. Dado en Zaragoza á 9 de Diciembre de 1862.—Blas de Bringas.—Por su mandado, Mariano Moliner.

D. Pedro Mendiri y Lopez, Juez de primera instancia de la ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á don José Maria Gonzalez, natural de Madrid, soltero, de 39 años de edad, de profesion farmacéutico, para que en el término de nueve dias contados desde la insercion del presente en el Boletin oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado á responder y defenderse de los cargos que contra el resultan en causa criminal sobre abandono de la botica de la villa de Eitero que en clase de regente la desem-

peñaba, y estafa de cantidades; pues pasados dichos nueve dias sin comparecer, se le tendrá por rebelde y contumaz, entendiéndose cuantas diligencias se practiquen respecto á él en los estrados del Juzgado. Dado en Tudela de Navarra á 6 de Diciembre de 1862.—Pedro Mendiri.—Por su mandado, Silvestre Lainon.

Parte no oficial.

En la villa de Cetina partido judicial de Ateca se traspa una tienda de ropas y comestibles bien aparroquiada. El que desee interesarse ó adquirir mas pormenores se dirigirá á Juan Lorenzo Mancebo á dicha villa.

En la villa de Eitero provincia de Navarra, se halla de venta una partida de cien tablones de nogal de buena calidad y muy negro, del espesor y dimensiones siguientes: largos de dos metros hasta cuatro id.; anchos, de 25 centímetros hasta 80 id.; gruesos de 6 centímetros hasta 11 id. Los que quieran interesarse en su adquisicion, se dirigirán á Manuel Alfaro y Martinez vecino de la espresada villa, quien los pondrá de manifiesto y dirá sus precios respectivos.

HORTICULTURA.

El Sr. Ramel y compañía horticultor, miembro de varias sociedades de horticultura, tiene el honor de prevenir á los Sres. aficionados que acaba de llegar á esta capital con un completo surtido de plantas raras exóticas, á saber: camelias, Rhedodendron, Azaleas, Magnolias, Peonias, Arrancarias, Weglintonia, etc., así como tambien toda especie de rosales nuevos los mas preciosos: ademas una hermosa coleccion de naranjos y otra de árboles frutales, cebollas, semillas de flores y de legumbres.

Todo se venderá á precios arreglados con garantia.

Almacen, en la fonda del Universo, tienda

Imprenta de Antonio Gallita.